

Miguel Rojas
Gómez

El lugar de la educación en la integración y la educación para la integración en América Latina

I. El lugar de la educación en la integración latinoamericana decimonónica y principios del xx

La Ilustración Hispano Portuguesa Americana, en su segunda etapa, fundamentó los ideales de identidad e integración de los representantes de la misma en su Primera Etapa, a fines del siglo XVIII. En cuanto a los aportes a la teoría de identidad-integración¹ sobresalieron Simón Bolívar, Servando Teresa de Mier, Simón Rodríguez, José Cecilio del Valle y Andrés Bello, entre los principales. Sin embargo, dentro de estos fueron Bolívar y Simón Rodríguez los que expusieron la concepción de la educación como parte de la identidad-integracionista como un todo. Bolívar en el artículo «Reflexiones sobre el estado actual de la Europa, con relación a la América», de 1814, sostuvo: «Nuestra revolución por otra parte ha tenido un aspecto tan importante, que no es posible sofocarla por la fuerza. México, el Perú, Chile, Buenos Aires, la Nueva Granada, Venezuela, forman hoy la identidad de sus principios y sentimientos, una liga formidable».² [Las cursivas son del autor]. Como se ha subrayado, destacó el concepto de identidad y sus principios constitutivos. Asi-

¹ Miguel Rojas Gómez: Fundamentos histórico-teóricos de la identidad e integración latinoamericana contemporánea, 450 pp.

² Simón Bolívar: «Reflexiones sobre el estado actual de la Europa, con relación a la América», Obras completas, Vol. III, Caracas, E. Requeno Mira Librero Editor, [s.a.], p. 831.

mismo, en sus escritos siguientes utilizará los términos de mancomunidad,³ unidad e igualdad en la dimensión de comunidad de cultura. Está explícito en su concepción de la identidad la integración como un principio de construcción de la misma sobre las nuevas bases de la independencia, pudiendo afirmarse que concibió la educación como principio de la identidad-integración de su proyecto de Nación-de-Naciones como concreción de un Estado Supranacional.

Se presentó, en teoría, una de las más importantes aportaciones: la «Educación popular»,⁴ término manejado por Bolívar en el Discurso del Congreso de Angostura, 1819, dentro de la concepción de la unidad o identidad como totalidad, aunque fue su maestro Simón Rodríguez quien desarrolló esta novedosa concepción. Acotó el Defensor del Libertador que el objeto de su libro *Las Sociedades americanas*, de 1828, era la Educación Popular, y por popular entendía general, la cual debía abarcar todos los sectores de la sociedad, sobre todos los más pobres y desprotegidos.

Aclaró que «Instruir no es Educar; ni Instrucción puede ser equivalente de la Educación, aunque Instruyendo se Eduque».⁵ Concebía la «instrucción social»⁶ como un medio para hacer de la nación una nación prudente, para todos, sin discriminación social, racial y cultural. Igualmente dicha concepción comprendía la instrucción corporal, para hacer de ésta una nación fuerte; asimismo la instrucción técnica, para hacerla experta; y la instrucción científica, para hacerla pensadora.

Con una vigencia, siempre actual, sentenció que «sin Educación Popular, no habrá verdadera sociedad».⁷ Por eso concretó que «hagan los Directores de las repúblicas lo que quieran; mientras no emprendan la obra de la Educación social, no verán los resultados que esperan»;⁸ porque el interés general constituía la civilización social, única meta de la sociedad. No por casualidad señaló que había que ayudar a los próceres de las Nue-

³ Simón Bolívar: «Carta al General Francisco de Paula Santander, Guayaquil, 22 de julio de 1822», *Obras completas*, vol. I, [s.f.], Librero Editor, Caracas, p. 652.

⁴ Simón Bolívar: «Discurso pronunciado por el Libertador ante el Congreso de Angostura el 15 de febrero de 1819», *Obras completas*, ed. cit., vol. III, p. 692.

⁵ Simón Rodríguez: «Luces y virtudes sociales», *Sociedades americanas*, p. 205, Caracas, Biblioteca Ayacucho, 1990.

⁶ *Ibidem*, p. 207.

⁷ *Ibidem*, p. 79.

⁸ *Ibidem*, p. 34.

vas Repúblicas a pensar, pues «en América del Sur las Repúblicas están establecidas pero no fundadas»,⁹ porque fundar significaba crear en bien de todos.

En su libro *Luces y virtudes sociales*, de 1834, subrayó que había llegado el momento de pensar. Pensar «en la UNIÓN y en la LÓGICA».¹⁰ La unión en la práctica para garantizar el futuro. La lógica para fundamentar el proyecto de la nueva identidad e integración donde estaba presente la educación popular.

En este sentido, al evaluarse la significación de Simón Rodríguez en cuanto a la educación para la integración, Adriana Puiggrós ha preguntado afirmativamente: «¿Por qué las finalidades pedagógicas que planteó el venezolano, que debieron caducar y perderse, no se han perdido?».¹¹ Respondiendo que su proyecto de educación es actual porque concibió la educación como un bien social y la construcción de saberes socialmente productivos. Y esto implica una integración de los sistemas de educación a todos los niveles, primaria, media y superior para el desarrollo de unidad de Iberoamérica y América Latina.

En otras corrientes de pensamiento como el Romanticismo Latinoamericano¹² se hizo una notable aportación a la identidad integracionista, donde sobresalen las figuras de Juan Bautista Alberdi, Justo Arosemena, José María Samper, Francisco Bilbao y José María Torres Caicedo. Todos éstos sustentaron proyectos de integración que, en parte, siguen teniendo vigencia. Entre estos cabe significar los proyectos de integración de Francisco Bilbao y José María Torres Caicedo, quienes en sus propuestas incluyeron explícitamente dentro del todo concreto de la integración latinoamericana la educación.

Uno de los co-creadores del término América Latina, en 1856, Francisco Bilbao, denotó con el mismo —al igual que José María Torres Caicedo— la identidad cultural y el principio de integración. En la Conferencia de 1856 dada en París, donde apareció por primera vez la categoría América Latina, trazó un programa integracionista en correspondencia con el nuevo concepto. Aquí

⁹ *Ibidem*, p. 6.

¹⁰ *Ibidem*, p. 243.

¹¹ Adriana Puiggrós: *De Simón Rodríguez a Paulo Freire. Educación para la integración iberoamericana*, p. 80, Convenio Andrés Bello, Bogotá, 2005.

¹² Cfr. Miguel Rojas Gómez: «Los aportes del romanticismo latinoamericano a la identidad cultural y la integración», en *Pensamiento y vida*, No. 7, julio de 2006.

sostendrá el principio de integración de la nueva identidad cultural al puntualizar «la unidad de ideas por principio y la asociación como medio».¹³ Su máxima era la unidad. Por tal razón enfatizaba: «tenemos que perpetuar nuestra raza americana y latina; que desarrollar la república, desvanecer las pequeñeces nacionales para elevar la gran nación americana, la Confederación del Sur. [...]. Y nada de esto se puede conseguir sin la unión, sin la unidad, sin la asociación».¹⁴ Aquí el término Sur, como en Alberdi y otros, comprendía la extensión lógica y cultural del concepto América Latina.

La Confederación Latinoamericana o Confederación de Repúblicas del Sur,¹⁵ como la llamó, se fundaba, a su decir, en «los intereses geográficos, territoriales, la propiedad de nuestras razas, el teatro de nuestro genio, [porque] todo eso nos impulsa a la unión, porque todo está amenazado en su porvenir»,¹⁶ refiriéndose al expansionismo continental norteamericano y la reconquista europeo-española. La Confederación o la Gran-Nación de naciones debía fundarse sobre las matrices integracionistas siguientes:¹⁷

- Un congreso general de representantes y legisladores.
- Un código de derecho internacional.
- Un pacto de alianza federal y fuerza militar conjunta.
- Una economía que comprendía un pacto comercial, eliminación de aduanas nacionales internas, un sistema de pesos y medidas comunes y un sistema de presupuesto.
- Delimitación de territorios y fronteras.
- Reconocimiento de la soberanía popular.
- Elección democrática para los representantes del Congreso General por la suma de los votos individuales y no por la suma de votos por cada nación.
- Separación de la Iglesia y la religión del Estado.
- Ciudadanía universal latinoamericana.
- Sistema de educación universal para las repúblicas confederadas.

¹³ Francisco Bilbao: «Iniciativa de la América. Idea de un Congreso Federal de Repúblicas», en Leopoldo Zea (ed.): Fuentes de la cultura latinoamericana, t. I, p. 57, Fondo de Cultura Económica, México, D. F., 1993.

¹⁴ Ídem.

¹⁵ Ibídem, p. 66.

¹⁶ Ibídem, p. 61.

¹⁷ Ibídem, pp. 64-65.

- La fundación de una Universidad donde se enseñase la historia del continente, sus lenguas y cultura.
- La creación de un Libro y un Diario correspondientes a las naciones miembros.

Su axioma era unificar el pensamiento, unificar el corazón y unificar la voluntad. Por ello subrayó: «obras pedimos y no palabras, prácticas y no libros, instituciones, costumbres, enseñanza, no promesas desmentidas».¹⁸

Esta demanda, la de la integración de los Estados latinoamericanos en una Confederación o Unión fue una constante también en José María Torres Caicedo, co-fundador y sistematizador del concepto América Latina, 1856. En el escrito Sociedad de la Unión Latino-Americana. Sus principios generales, de 1879, ratificó la concepción de la Nación-de-Naciones de Bolívar al explicitar: «hacer resueltamente una realidad del hermoso ideal de Bolívar la Unión latino-americana». Y más puntualmente llamó a la creación del Estado supranacional al apuntar que es hora de «hacer que desaparezca la inferioridad que el aislamiento engendra en cada uno de los Estados latinoamericanos en punto a diplomacia, tratados de comercio y relaciones internacionales, por medio de la creación de una Confederación, Unión o Liga que reúna en un haz único y robusto todas las fuerzas dispersas de la América central y meridional (sic), para formar de todas ellas un gran entidad, cuyos Estados conserven, cada uno en particular, su autonomía propia, aunque unidos por ciertos grandes principio».¹⁹ Tales principios,²⁰ reafirmadores de la identidad cultural y constructores de la integración unionista supranacional son:

- Creación de un Congreso democrático y liberal latinoamericano.
- Establecimiento de un Tribunal Supremo de las Repúblicas confederadas.
- Formación de un contingente de tropas o fuerzas armadas para la defensa común.
- Fijación de los límites territoriales nacionales.

¹⁸ *Ibidem*, p. 55.

¹⁹ José María Torres Caicedo: «Textos unionistas: 1850-1886», en Arturo Ardao. América Latina y la latinidad, p. 143, UNAM, México, 1993.

²⁰ *Ibidem*, pp. 144-145.

- No ceder jamás a una potencia extranjera parte del territorio de la unión y de los países miembros.
- Admisión de la nacionalidad latinoamericana y abolición de los pasaportes nacionales de los países pertenecientes a la unión.
- Adopción de los mismos códigos, pesos, medidas y monedas en toda la extensión de la Confederación. Asimismo libertad de comercio.
- Creación de un sistema de convenciones postales.
- Fundación de un sistema de enseñanza uniforme para las naciones miembros, con obligatoriedad y gratuidad de la enseñanza primaria.
- Creación de un periódico cuyo objetivo era dar a conocer los intereses latinoamericanos y la cultura de la gran patria latinoamericana.
- Prohibición de la explotación del hombre por el hombre y la eliminación de cualquier tipo de servidumbre.
- Libertad de conciencia y tolerancia de cultos.

La propuesta integracionista de Torres Caicedo, como él mismo hubo de señalar, presuponía la autonomía de cada Estado de la Unión, por lo que se basa en una identidad en la diferencia. Fundamento teórico de la integración que se aprecia en positivistas latinoamericanos como Eugenio María de Hostos y José Ingenieros, o en creadores del Modernismo iberoamericano como José Martí. Todos, independientemente de la corriente de pensamiento a la que pertenecieron, profesaron el proyecto de integración en un Estado Supranacional latinoamericano. Asimismo situaron toda la educación como un pilar sin el cual no se podía desarrollar la sociedad y la integración a que se aspiraba.

Es de significar dentro del positivismo latinoamericano la concepción integracionista educativa del peruano Manuel Villarán. Este al retomar el proyecto de la identidad integracionista sostuvo en 1912 el imperativo de la «fraternidad de América y la unificación de su cultura»,²¹ para especificar más puntualmente que «nuestra universidad debe fomentar la unión entre los hombres para formar la patria, la unión de las patrias para cons-

²¹ Manuel Villarán: «Misión de la Universidad latinoamericana», en Leopoldo Zea (comp.): Pensamiento positivista latinoamericano, vol. II, pp. 110-111, Biblioteca Ayacucho, Caracas, 1980.

tituir la verdadera humanidad. Y, guardando las debidas proporciones en el ideal, tócale promover, ante todo, la unión de las patrias latinoamericanas, unión que constituye el programa de nuestros esfuerzos».²² Tal empeño llevaría, a su decir, a una civilización común que unificara ante el mundo las repúblicas latinoamericanas, haciendo de ellas un factor global en la historia.

Su mira integracionista supranacional pasaba por el factor educación-cultura, lo que llamó «educación cultural»,²³ insistiendo en el principio de la «unificación de la educación»²⁴ a nivel de las naciones latinoamericanas, tal y como ha venido poniendo en práctica el MERCOSUR Educativo. Subrayó que «para América Latina ha llegado el momento de reaccionar contra el principio separatista, que lleva a distanciar en vez de unir los procesos educativos».²⁵ Y con énfasis en la trascendencia de la integración de la enseñanza superior puntualizó la «obra unificadora de la enseñanza universitaria de todos nuestros pueblos»²⁶ latinoamericanos.

II. Hacia una integración educativa latinoamericana: desde fines del siglo xx hasta la actualidad

MERCOSUR

La génesis y perspectivas de MERCOSUR como entidad y comunidad integracionista data del siglo XIX latinoamericano, remontándose a los proyectos sub-regionales de integración de un Estado Supra-Nacional Regional, desde Francisco de Miranda, Bolívar o Artigas hasta José María Samper, Justo Arosemena o Juan Bautista Alberdi.

En la segunda mitad del siglo XX, a raíz de retomarse la integración regional ante el proceso de globalización, surgió el MERCOSUR, bautizándose en el Tratado de Asunción, Paraguay, el 26 de marzo de 1991. Se integró, entonces, por Argentina, Brasil, Uruguay y Paraguay, cuyos antecedentes inmediatos están en las reuniones de los presidentes José Sarney de Brasil y Raúl

²² Ob. cit., pp. 110-111.

²³ *Ibidem*, p. 110.

²⁴ *Ibidem*, p. 103.

²⁵ *Ibidem*, p. 105.

²⁶ *Ibidem*, p. 103.

Alfonsín de Argentina. Se ha afirmado, con exhaustividad, que MERCOSUR «tiene el mérito de ser el Convenio que más refleja el ideal bolivariano de integración, ya que quedó abierto a la adhesión de todos los países latinoamericanos»,²⁷ ampliándose con la entrada de Venezuela sujeta a ratificación y contando como observadores a otros países como Chile y Bolivia. Afirmación también aplicable a otros procesos integracionistas que surgieron después como el ALBA.

El MERCOSUR, como lo indica su sigla, nació como una comunidad mercadista y aduanera, no contemplando entre sus enunciados fundadores otras dimensiones o ámbitos de la cultura. Durante cuatro años, prácticamente, no hubo formulaciones trascendentes a otros dominios de la cultura, aunque no se puede negar la intención en algunos contextos culturales, sobre todo aquellos más vinculados a la economía. Esto motivó crítica de los sectores de la sociedad civil de los países mancomunados. A este respecto, uno de los analistas más importantes de MERCOSUR, Gregorio Recondo, ha señalado: «fue una etapa en que denunciábamos que la cultura fue ignorada en el Tratado de Asunción y que tampoco se le incorporó a los Subgrupos de Trabajo. Un día —luego de cuatro años sin reuniones del Encuentro Especializado de Cultura— nuestros sueños germinaron y la semilla estalló. Ya bien despiertos, creemos en efecto que ha llegado el tiempo de la cosecha. Ahora es tiempo de crecer. De crecer juntos».²⁸

Si bien esta unión nació como un bloque económico, poco a poco, evolutivamente, ha ido incorporando otros ámbitos de la cultura, más allá del contexto económico como dimensión concreta de ésta. Así, se proyectó la necesidad de integración educativa,²⁹ ambiental y laboral. Ya en una reunión de julio de 1991 se

²⁷ Gianina de la Barrera y Karla Vargas: «Dimensión cultural en los procesos de integración: Convenio Andrés Bello, Unión Europea y MERCOSUR Cultural», en Vittini, Iris (comp.): *Los procesos de integración y cooperación regionales*, p. 175, Instituto de Estudios Internacionales de la Universidad de Chile-Convenio Andrés Bello, [s/f.]

²⁸ Gregorio Recondo: «Bases culturales para la integración en el MERCOSUR», en Recondo Gregorio (comp.): *MERCOSUR: una historia común para la integración*, t. I, p. 17, Consejo Argentino para las Relaciones Internacionales, C.A.R.I. y Multibanco S.A.E.C.A, Buenos Aires-Asunción, 2000.

²⁹ Cfr. Edgar Romero, Pablo Guadarrama, Miguel Rojas Gómez y otros: «La dimensión axiológica del desarrollo de la integración latinoamericana, a través de las políticas de ciencia, cultura y educación en la CAN y el MERCOSUR», en La

habló de la Dimensión Cultural y Educativa, que tendría en cuenta formar una conciencia ciudadana en pro del proceso integracionista, capacitar recursos humanos para contribuir al desarrollo y compatibilizar los sistemas educativos de los miembros.

Posteriormente, en las reuniones de Ministros de Educación de Brasilia, 1992, y de Asunción, 1993, se abordaron temas como el reconocimiento de títulos, intercambio académico, técnico, científico y la unificación de currículos, todo en la Enseñanza Superior. Mientras, en otra reunión de 1993 de los Ministros de Educación, en Asunción, se puntualizó el compromiso de adoptar un sistema de equivalencias en los estudios de nivel primario y secundario, compromiso a asumirse lo más brevemente posible.

Mientras, por otra parte, en el segundo certamen para la cultura que tuvo lugar en Asunción, mediante el Acta de Asunción, de 1995, se acordó, finalmente, —por el Decreto 2/95, de la Reunión de Ministros de Cultura de los países signatarios— aprobar un conjunto de aspectos importantes para la cultura, sobresaliendo para la educación los siguientes:

- Compatibilizar las redes informáticas de las respectivas Bibliotecas.
- Declaración del guaraní como una de las lenguas históricas del MERCOSUR.
- Promoción de la enseñanza del español y el portugués.
- Difusión de programas culturales por los medios de comunicación social, así como promover la coedición de libros de una colección de autores del MERCOSUR.

Es significativo apuntar, por otro lado, en cuanto a política cultural a seguir para MERCOSUR, los principios delineados por el Consejo Argentino para las relaciones Internacionales, C.A.R.I, principios matrices del MERCOSUR Cultural,³⁰ aprobados por la Secretaría de Asuntos Latinoamericanos, entre estos, en cuanto a educación sobresalen:

universidad y los procesos de integración social. Cátedras de integración Convenio Andrés Bello, pp. 222-227, Convenio Andrés Bello, Bogotá, 2006.

³⁰ Gregorio Recondo: «Bases culturales para la integración en el MERCOSUR», en Gregorio Recondo (comp.): MERCOSUR: una historia común para la integración, ed. cit., t. I, pp. 17-18.

- Frente a la integración del reduccionismo económico difundir y sostener el principio de la multidimensionalidad cultural en sus diferentes ámbitos, como el social, político, ambiental, jurídico, artístico, educacional, etcétera.
- Propugnar las vías de la integración cultural (sub)regional, que tengan como fundamento una educación para la integración. Se ha especificado la necesidad de un consenso educativo regional como sostiene Francisco Piñón,³¹ en el cual trabaja el MERCOSUR, con la finalidad de una equivalencia curricular validable, ya puesta en práctica en sectores educativos.

ALBA

La variante de integración Alternativa Bolivariana para las Américas (ALBA), fue propuesta por el presidente de Venezuela Hugo Chávez Frías en la celebración de la III Cumbre de Jefes de Estados y de Gobierno de la Asociación de Estados del Caribe, que tuvo lugar en la Isla de Margarita en diciembre de 2001, donde sostuvo, por primera vez, las ideas matrices de tal proyecto.³² Tal concepción parte de los fundamentos históricos de la integración regional-continental sostenidos a lo largo y ancho del siglo XIX latinoamericano. Se expresa manifiestamente que «el principio cardinal que debe guiar el ALBA es la solidaridad más amplia entre pueblos de la América Latina y el Caribe, que se sustenta en el pensamiento de Bolívar, Martí, Sucre, O'Higgins, San Martín, Hidalgo, Petion, Morazán, Sandino y tantos otros próceres [y pensadores], sin nacionalismos egoístas ni políticas nacionales restrictivas que nieguen el objetivo de construir una Patria Grande en la América Latina».³³

El ALBA es una alternativa de integración del tipo de integración horizontal,³⁴ cuya horizontalidad aparece explicitada

³¹ Cfr. Francisco José Piñón: «Cultura para la integración», en Gregorio Recondo (comp.): MERCOSUR: una historia común para la integración, Buenos Aires-Asunción, Consejo Argentino para las Relaciones Internacionales, C.A.R.I., y Multibanco S.A.E.C.A, t. II, 2000.

³² ¿Qué es el ALBA?, en www.alternativabolivariana.org

³³ «Venezuela-Cuba: hacia el ALBA. Declaración conjunta», en Casa de las Américas, XLV(238): 161, enero-marzo de 2005.

³⁴ Cfr. Miguel Rojas Gómez: «Redefinición y teoría de la identidad cultural», en *Islas*, 119, Santa Clara, Cuba, 1999. También del mismo autor: «La identidad cultural como sistema teórico», en *Humanitas. Anuario del Centro de Estudios Humanísticos*, 27, Monterrey, México, 2000.

en la Declaración conjunta firmada por los presidentes de Venezuela y Cuba, Hugo Chávez Frías y Fidel Castro Ruz, el 14 de diciembre de 2005. En el documento paradigmático se puntualiza: «si bien la integración es, para los países de la América Latina y el Caribe, una condición imprescindible para aspirar al desarrollo en medio de la creciente formación de grandes bloques regionales que ocupan posiciones predominantes en la economía mundial, solo una integración basada en la cooperación, la solidaridad y la voluntad común de avanzar todos de conjunto hacia niveles más altos de desarrollo, puede satisfacer las necesidades y anhelos de los países latinoamericanos y caribeños y, a la par, preservar su independencia, soberanía e identidad».³⁵ A partir de los conceptos programáticos subrayados se sustentan los principios rectores³⁶ siguientes:

- El comercio y la inversión no deben ser fines en sí mismos, sino instrumentos para alcanzar un desarrollo justo y sustentable. El Estado será el agente regulador y coordinador de la política económica.
- Trato especial y diferenciado, que tenga en cuenta el nivel de desarrollo de los diversos países y la dimensión de sus economías, garantizando el acceso de todas las naciones que participen en los beneficios que se derivan de la integración.
- La complementariedad económica y la cooperación entre los países participantes promoverá una especialización productiva eficiente que sea compatible con el desarrollo equitativo en cada país, la eliminación de la pobreza y la preservación de la identidad cultural.
- La cooperación y la solidaridad se concretarán en los planes especiales para los países menos desarrollados, que incluye: Plan Continental contra el Analfabetismo, Plan de Salud gratuito para los ciudadanos que no pueden acceder a estos servicios y Plan de Becas para estudiantes en las áreas de interés para el desarrollo económico y social.
- Creación de un Fondo de Emergencia Social.
- Protección de las normas de propiedad y creación científico-intelectual.

³⁵ «Venezuela-Cuba: hacia el ALBA. Declaración conjunta», en Casa de las Américas, ed. cit., p. 161.

³⁶ *Ibidem*, pp. 161-162.

- Desarrollo integrador de las comunicaciones y el transporte, que incluye planes de carreteras, ferrocarriles, líneas marítimas y aéreas, telecomunicaciones y otras.
- Protección del medio ambiente y uso racional de los recursos naturales.
- Integración energética entre los países de la región, que conduzca a la creación de Petroamérica.
- Creación de un Banco de Desarrollo del Sur, y la Sociedad de Garantías Recíprocas Latinoamericanas.
- Defensa y promoción de la cultura latinoamericana-caribeña y su identidad, con respeto y fomento de las culturas autóctonas.
- Creación de la Televisora del Sur (TeleSUR), como instrumento alternativo al servicio de difusión de la realidad latinoamericana y caribeña.
- Concertación de las posiciones en la esfera multilateral y en los procesos de negociación de todo tipo con los países y bloques de otras regiones, incluida la ONU.

De estos principios haremos énfasis en la educación como uno de los ejes centrales de la integración del ALBA. En un breve período se han puesto en práctica principios de y para la integración latinoamericana de alcance continental.³⁷ Sobresale en materia de educación para la salud la creación en La Habana de la Escuela Latinoamericana de Medicina, donde se forman médicos para diferentes países latinoamericanos, ya exhibiendo graduados. Asimismo en la Misión Barrio Adentro que se desarrolla en países como Venezuela, donde trabajan más de 24 000 especialistas cubanos, principalmente médicos y odontólogos, junto a la labor de la práctica médica curativa y preventiva se desarrolla una docencia de postgrado que incluye personal cubano y venezolano bajo la concepción de la integración de y para la salud. Igualmente la integración en materia de salud se desarrolla en varios otros países latinoamericanos como Bolivia o Nicaragua.

Bajo el principio regente de la complementación para el desarrollo se ha puesto en práctica el Plan Continental contra el

³⁷ Cfr. Rafael Correa Flores (comp.): Construyendo el ALBA. Nuestro Norte es el Sur, Caracas, Ediciones del 40 Aniversario del Parlamento Latinoamericano, 2005. Construyendo el ALBA desde los pueblos. Una propuesta de unidad para los pueblos de Nuestra América, Ediciones Emancipación, Caracas, 2005.

Analfabetismo, cumpliéndose con el precepto de Simón Rodríguez de Educación social y popular, sobre todo para los sectores sociales más desprotegidos. En este sentido la alfabetización que se lleva a cabo revela resultados en países como Nicaragua, Bolivia y Venezuela, habiéndose alfabetizado en esta última nación más de 1 000 000 de personas,³⁸ muchas de ellas dando continuidad a los estudios en otros niveles de educación. Experiencia educativo-integradora que se extiende a varios otros países de América Latina y el Caribe. Concepción que también promueve el Convenio Andrés Bello con la misión de erradicar el analfabetismo en el área iberoamericana, pues sin educación no es posible la sociedad del conocimiento y la integración para el desarrollo.

Convenio Andrés Bello

El Convenio Andrés Bello ha realizado un aporte al problema de la integración educativa³⁹ de la región iberoamericana. Estrategia trazada ya en la Resolución del Régimen de Equivalencias, No. 006-98, cuya continuidad tuvo lugar con el estudio de casos de la educación en valores de los planes de estudio y currículos de los países integrantes del Convenio en 1999, pasando por la Reunión de Ministros de Educación del CAB de 2002 y el Taller Internacional para la Educación en Valores, en Bogotá, en abril de 2003. Tras los esfuerzos del inicio de la Reforma Educativa de las Naciones del CAB se logró implementar una educación en valores transversales en la Enseñanza Básica (primaria) y Media, teniendo en cuenta la especificidad del sistema educativo y las particularidades culturales de cada país. En tal sentido se destaca el logro alcanzado al subrayarse que «en los sistemas educativos de todos los países que integran el Convenio Andrés Bello se ha incorporado la educación en valores en los currículos y se manifiesta el interés por su fortalecimiento en los planes de estudio mediante el establecimiento de cinco ejes transversales comunes».⁴⁰ Estos son:

³⁸ Deisy Francis Medidor: «Los beneficios del ALBA», en Granma, p. 4, La Habana, martes 26 de julio de 2007.

³⁹ Cfr. Eduardo Fabara, Miryam Ochoa y Juana Carrizosa: Hacia la educación integradora, Convenio Andrés Bello, Bogotá, 2000.

⁴⁰ Holger Ramos, Miryam Ochoa y Juana Carrizosa: Los valores: ejes transversales de la integración educativa, p. 13, Convenio Andrés Bello, Bogotá, 2004.

- Educación para la convivencia, la paz y la ciudadanía.
- Interculturalidad (entendida como educación para el conocimiento, el respeto, el diálogo y la convivencia en una integración cultural como expresión de identidad en la diferencia).
- Educación sexual y para la salud.
- Educación ambiental y para el uso del tiempo libre.
- Educación para la equidad del género.

Se ha apuntado a su vez que este es un logro llamado a consolidarse, «pues los cinco temas analizados en sus convergencias presentan niveles disímiles de desarrollo, no en términos de voluntad política, de normatividad, o de su formulación, sino en su incorporación a la cotidianidad de la escuela, del aula y de la práctica de los maestros. A este respecto, es importante anotar que los países han previsto cronogramas que van de cinco a ocho años para la implementación de las reformas educativas, acción que se desarrolla por los grupos de niveles, ciclos o grados, y que, por tanto, ello tiene una incidencia directa en la incorporación transversal de la educación en valores».⁴¹

Educación que debe tributar al sistema de conocimientos, destrezas prácticas y reafirmación de la identidad cultural del egresado. A la vez que las respectivas sociedades y gobiernos deben garantizar el perfil de trabajo en correspondencia con el perfil de egreso. Para así, en unidad de integración de conocimientos y destrezas propiciar la integración social como base para la integración iberoamericana como condición de y para el desarrollo armónico, equitativo, sostenible y de justicia social en todos los órdenes.

Para este logro se torna imprescindible explicitar y ubicar entre los ejes temáticos el valor de la historia común como expresión de identidad en la diferencia, con énfasis en lo común, la cual también existe en la historia iberoamericana y latinoamericana, comenzando por aclarar que ambos conceptos son válidos como expresiones de identidad cultural e integración, los cuales nacieron redefiniendo el concepto de identidad y de integración, proyectos todavía no materializados a pesar de los avances discretos en los diferentes proyectos de integración a nivel regional y sub-regional.

⁴¹ Ob. cit., p. 34.

Hoy día «la enseñanza de la historia en nuestros países —ha subrayado Eduardo Fabara— lamentablemente no ha contribuido a fortalecer la comprensión y desarrollo de una cultura de paz, al contrario, en algunas ocasiones ha generado sentimientos nacionalistas encontrados que crecieron en oposición a los criterios de buena vecindad y de respeto por las diferencias».⁴²

No se puede obviar o ignorar en esta dirección los esfuerzos y empeños de la Organización de Estados Iberoamericanos, el Convenio Andrés Bello, los propósitos de un MERCOSUR Cultural y Congresos de historiadores. Entre estos hitos hay que señalar la publicación del documento *La enseñanza de la historia como estrategia de integración*,⁴³ editado por en CAB, el Congreso Internacional de Enseñanza de la Historia, Cultura de Paz e Integración,⁴⁴ de Cartagena en 1996, convocado por la UNESCO y el Convenio Andrés Bello, así como los encuentros bilaterales de historiadores como los de Chile y Bolivia. Por consiguiente, se ha patentizado «que el convenio Andrés Bello sugiere la creación de un nuevo paradigma de la enseñanza de la historia que considere el desarrollo de una historia integral, basada en los aspectos económicos, sociales y culturales, políticos y ecológicos. Que tome en cuenta los diferentes actores de los acontecimientos, es decir, los líderes y los diferentes participantes anónimos de la sociedad, que, en definitiva, son los protagonistas de los cambios. Que integre lo local con lo nacional y lo internacional, específicamente lo latinoamericano, tanto para explicar los fenómenos de la geopolítica continental, cuanto para abrir amplios horizontes de significación en los educadores».⁴⁵

A través de una investigación propedéutica se ha destacado que «una conclusión bastante obvia es que hace falta un lenguaje común. Respetando las diferencias de cada país sería altamente recomendable que se pudiera lograr un consenso respecto del uso de determinados conceptos que marcan las pautas

⁴² Eduardo Fabara Garzón: «Introducción», en *Así se enseña la historia para la integración y la cultura de paz*, Convenio Andrés Bello, Bogotá, 1999.

⁴³ Cfr. J. Díaz y O. J. Ospina: *La enseñanza de la historia como estrategia de integración*, Convenio Andrés Bello, Bogotá, 1995.

⁴⁴ Cfr. *La enseñanza de la historia para la integración y la Cultura de Paz*, Jaime García Covarrubias, UNESCO-Convenio Andrés Bello, Quito, 1997.

⁴⁵ Eduardo Fabara Garzón: «Introducción», *Así se enseña la historia para la integración y la Cultura de Paz*, ed. cit., p. 21.

curriculares. En lo que respecta a qué escuela historiográfica es más pertinente y favorable [seguir] en mayor grado en la enseñanza de la historia para la cultura de la paz, será una decisión de cada país y no siempre habrá consenso (a pesar de que la mayoría de los países tienen una opción similar); sin embargo, en lo que respecta al tema de la cultura de paz, de convivencia y de integración será importante consultar las fuentes originales». ⁴⁶ Esto último es de capital importancia, por cuanto a través del estudio e investigación de las fuentes primarias se descubren y re-descubren conceptos centrales de y para la integración iberoamericana y latinoamericana, entre los cuales cabe destacar:

- El concepto mismo de integración como complementación entre las naciones como partes del todo de una Nación-de-Naciones.
- La integración económica sudamericana, desde la creación de una moneda única hasta un banco sudamericano.
- Una Universidad que enseñe la historia y la cultura de la región.
- La creación de una ciudadanía iberoamericana y latinoamericana, de acuerdo con la extensión y alcance de cada concepto.
- El concepto de identidad cultural como aporte latinoamericano al pensamiento universal.
- El principio de integración como principio constructor de identidad cultural, concepción de integración diferente de la historia de la integración europea.
- La propuesta de un derecho comunitario latinoamericano.

Estos conceptos-temáticos, aportados ya desde el pensamiento decimonónico, retomados durante el siglo xx, ponen en entredicho a aquellos que dicen que no tenemos un pensamiento propio, incluido el de la integración. Se ha subrayado en esta dirección que «la otra gran tarea de la enseñanza de la historia, en función de la integración y de la cultura de la paz, es la construcción de una identidad supranacional: la identidad latinoamericana». ⁴⁷ Aunque el término más exacto es el de

⁴⁶ Margarita Giesecke y Juan Carlos Mojica Cardozo: «Currículos y planes de estudio para la enseñanza de la historia», en Fabara Garzón, Eduardo (coord.): *Así se enseña la historia para la integración y la cultura de paz*, ed. cit., p. 40.

⁴⁷ Enrique Ayala Mora, Fernando Cajías de la Vega y Rosemarie Terán Najas: «Visión prospectiva de la enseñanza de la historia», en Fabara Garzón, Eduardo (coord.): *Así se enseña la historia para la integración y la cultura de paz*, ed. cit., p. 172.

reconstrucción de la identidad latinoamericana⁴⁸ sobre la base de la conjunción del pasado y el futuro.

De acuerdo con la lógica anterior Iris Vittini ha insistido en que «es importante que las casas de estudios superiores se involucren en la planificación de los procesos pensando la integración, creando una conciencia integradora, ya que es a partir de ellas que las sociedades fraguan su pensamiento, siendo los intelectuales los llamados a dar sustento valórico e histórico del proceso. Por otra parte, si los Estados se han involucrado en procesos de esta envergadura, estas instituciones deben ser capaces de adaptarse a ellos, y realizar una integración sectorial, uniformando carreras y grados con el fin de lograr crear un espacio de educación superior»⁴⁹. Añadiendo que «hoy, y sobre todo en un futuro cercano, será imprescindible contar con profesionales formados bajo la identidad de valores sociales y culturales compartidos y aptos para trabajar en estos nuevos escenarios de cooperación internacional e integración regional, por lo que resulta cada vez más relevante incluir estas temáticas en las mallas curriculares de los estudios de pregrado de las universidades»⁵⁰.

Justa preocupación de la investigadora chilena, quien reconociendo que hay casos como el de Chile, como en América Latina toda, que a nivel de la enseñanza de pregrado universitaria se imparten cátedras de integración latinoamericana en algunas carreras, en también pocas universidades, se hace necesario e imprescindible impartir Pensamiento de la integración iberoamericana y latinoamericana, en dependencia del tipo de carrera, pues en lo fundamental los siglos XIX y XX latinoamericanos pensaron las bases de los procesos integracionistas de la región y las sub-regiones. Ya es hora de que aparezca en

⁴⁸ Cfr. Miguel Rojas Gómez et. al: La polémica sobre la identidad, Editorial de Ciencias Sociales, La Habana, 1997. «Sobre el origen del concepto identidad cultural ¿Aporte latinoamericano?», *Islas*, (152) abril-junio, Santa Clara, Cuba, 2007; «Filosofía, Identidad, integración y humanismo: puntos nodales en la creativa obra de Leopoldo Zea», en *Humanitas*, (2), Pontificia Universidad Javeriana, Cali, 2007.

⁴⁹ Iris Vittini y otros: «Integración latinoamericana en el diseño curricular de las carreras de pregrado universitarias: el caso de Chile», en *La universidad y los procesos de integración social. Cátedras de integración Convenio Andrés Bello*, p. 304, Bogotá, Convenio Andrés Bello, 2006.

⁵⁰ *Ibidem*, p. 324.

los planes de estudio de Educación Superior Latinoamericana, como normativa para todas las carreras la materia La integración latinoamericana.

No puede haber duda de que los procesos de integración —cuando son auténticos— conducen a la reafirmación y producción de significados culturales, es decir, más exactamente, de procesos de identidad cultural; porque, de un lado, la integración genera espacios de identidad; y de otro, la identidad presupone necesariamente integración.